SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Cía.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
22	1510 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GARANTIA ANTICIPO)	1265	1

Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

Documento: 80009735-1

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
27/10/2020	31/10/2020	30/04/2021	182	87.502.523

TOMADOR: INTERSAT SA

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	PRORROGA DE VIGENCIA. , hasta la suma máxima de: (Guaranies Ochenta Y Siete Millones Quinientos Dos Mil Quinientos Veintitres)	87.502.523	672.727
	TOTALES	87.502.523	672.727

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	672.727
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	67.273
Premio	Gs.	740.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 740.000 (Guaranies Setecientos Cuarenta Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 27 de octubre de 2020

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN